

## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

### **ADQUISICIONES**

**MAT.: CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO A GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES OTEC, PARA LA CAPACITACIÓN MODIFICACIÓN DE PLANTAS MUNICIPALES.**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 02412/2025**

**DOÑIHUE, MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

#### **VISTO:**

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- Que el artículo 8 bis N°1 del Reglamento de la Ley 19.886, se establece "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida., de conformidad con lo establecido en el artículo 71" del reglamento de la Ley 19.886.
- 5.- Art. 71 Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 y deja sin efecto el Decreto 250, dispone "Excepcionalmente, procederá el Trato Directo o la Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados y conforme a las normas que se establecen en la Ley de Compras y en el presente Capítulo. Las causales de Trato Directo son las que a continuación se señalan", n°1). Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, a través del Memorándum N°186, de fecha 24 de Noviembre de 2025, el Administrador Municipal, solicita la contratación directa a GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES, R.U.T. , para la capacitación de dos funcionarios, I. Municipalidad de Doñihue, los días 4 y 5 de Diciembre del 2025, sobre "Taller práctico fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamiento, Reglamento interno y manual de funciones" en dependencias de Otec, Av. Concón N°4000 oficina 1110 costa de Montemar, comuna Concón, Quinta Región.
- 2.- La Cotización suscrita por GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES OTEC., R.U.T. N° , representante legal Alejandro Andrés García Espinoza, Rut , con domicilio Av. Concón N°4000 oficina 1110 costa de Montemar, comuna Concón, Quinta Región. por un monto único \$880.000.- ( Ochocientos ochenta mil pesos) Exenta de iva.

Horarios:

experiencia inolvidable.

- Costo del taller: \$880.000. (Ochocientos ochenta mil pesos).- EXENTA DE IVA.
- No Incluye: Alimentación y catering, que deben ser provistos por el organizador del evento.
- No incluye movilización.
- Taller de 25 personas.

**FUNDAMENTACIÓN DE HECHO:** se requiere la contratación directa a GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES OTEC., R.U.T. N° N°19.886, para la capacitación de dos funcionarios, I. Municipalidad de Doñihue, los días 4 y 5 de Diciembre del 2025, sobre "Taller práctico fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamiento, Reglamento interno y manual de funciones" particularmente en:

**FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO:** Artículo 8 bis.- Procederá el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados que a continuación se señalan: a) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida.

3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue

4.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°25487/2025, y

**DECRETO**

**I.- AUTORIZÁSE** la CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, a GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES OTEC., R.U.T. N° , representante legal Alejandro Andrés García Espinoza, Rut , con domicilio Av. Concón N°4000 oficina 1110 costa de Montemar, comuna Concón, Quinta Región. por un monto único \$880.000.- ( Ochocientos ochenta mil pesos) Exenta de IVA, para capacitación de "Taller práctico fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamiento Reglamento interno y manual de funciones", los días 4 y 5 de Diciembre del 2025, en dependencias de Otec, Av. Concón N°4000 oficina 1110 costa de Montemar, comuna Concón, Quinta Región, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, del presente Decreto.

**II. IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215, del presupuesto municipal vigente año 2025.

**III. EMITASE** la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

**IV. NOTIFIQUESE** el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada , a la empresa GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES OTEC., R.U.T. N° representante legal Alejandro Andrés García Espinoza, Rut , con domicilio Av. Concón N°4000 oficina 1110 costa de Montemar, comuna Concón, Quinta Región, mediante Correo Electrónico, al Administrador Municipal, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Director de la Dirección de Control y al Encargado de la unidad de Compras Públicas

**V. PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal

  
**EDINSON TORO ROJAS**  
Administrador Municipal

**Anexos**

| Nombre     | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|------------|---------|---------------------|--------|-------|
| MEMO 186   | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| CDP        | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| COTIZACION | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

ETR/FAC/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL  
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL  
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES  
MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES

